

REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERMANENTE DE LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Reunidos en Valencia, los días 18 y 19 de febrero de 2003 los asistentes relacionados en el anexo para estudiar el Documento Marco *Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publicado en febrero de 2003, consideran:

- Es positivo que el Ministerio haya elaborado un documento que permitirá la integración de la formación superior española en el Espacio Europeo de Educación Superior, que se inició con la Declaración de La Sorbona (1998) y Bolonia (1999).
- Es positivo que se facilite que todos los titulados universitarios se integren en el grupo A de las Administraciones Públicas Españolas y de la Unión Europea.
- Los presentes muestran su preocupación por no estar suficientemente explícita la evolución desde unas titulaciones muy consolidadas y demandadas en el Estado Español, como son las de la Ingeniería Técnica Industrial, a unas nuevas titulaciones. Por ello, podría crearse un vacío para la industria y para la sociedad en general al desaparecer las actuales Ingenierías Técnicas Industriales, con plenas competencias profesionales, y no estar plenamente claro su reemplazo por otras titulaciones nuevas, que procedan claramente de la adaptación de aquéllas y que tengan, como mínimo, las competencias profesionales de los actuales titulados.

Desde el ámbito de la Ingeniería Técnica Industrial, apoyamos las siguientes opciones del documento:

1. Todas las titulaciones de grado deberán ser de 240 créditos (4 años).
2. Sugerimos que los futuros Ingenieros se correspondan con las actuales especialidades: Electricidad, Electrónica Industrial, Mecánica, Química Industrial, Textil y Diseño Industrial y que se abra un proceso consultivo con los agentes sociales implicados (Colegios Profesionales, Universidades y Asociaciones Empresariales) que estudien propuestas de nuevas titulaciones y el perfil de todos los títulos nuevos.
3. Vista la singularidad que detentan las Ingenierías Técnicas Industriales en el Estado Español, la adaptación de sus titulados al Ingeniero del nuevo esquema del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, requerirá la homologación previa de las nuevas titulaciones. Además, el Gobierno facilitará un sistema de acceso y reconocimiento de los estudios de estos titulados a los nuevos títulos de grado, el cual deberá contemplar la experiencia profesional como factor relevante.
4. De la misma forma deberán facilitarse diferentes procedimientos de adaptación de los actuales Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos a Licenciados, Ingenieros o Arquitectos.
5. Para acceder, desde los actuales títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, a los nuevos títulos oficiales de master, deberían existir procedimientos similares a los del punto anterior.

6. Para acceder al postgrado consideramos que la opción C del punto 5.2.2. es la más adecuada, redactada de forma que quede explícito que, para acceder al Doctorado, deberán considerarse diferentes procedimientos; la obtención del título de master, programas de postgrado que no exijan la obtención de un título master para acceder al doctorado e, incluso, que existiera la posibilidad de que determinadas experiencias profesionales y de formación faciliten el acceso al futuro Diploma de Estudios Avanzados.
7. Para acceder a los estudios de postgrado (master y doctorado) desde los actuales de Ingeniería Técnica, deberían abrirse diferentes posibilidades, que contemplen la máxima flexibilidad para el acceso desde las actuales titulaciones, sin que sea una exigencia previa la obtención de los futuros títulos ni la conversión de los actuales.
8. Nuestros colectivos consideran preocupante la coexistencia de masters oficiales con masters no oficiales y emitidos fuera del ámbito universitario.
9. Consideramos también muy positivo la implementación del Suplemento Europeo al Título, así como todos los esfuerzos llevados a cabo en el campo de la evaluación de la calidad y de la acreditación de los estudios universitarios.
10. En el período de transición de las actuales titulaciones al nuevo sistema de las enseñanzas universitarias, debería reducirse el tiempo en que no estén definidas las directrices generales de las nuevas titulaciones, así como su catálogo. De este modo, se reduciría el período de incertidumbre hasta conocer el destino final hacia dónde nos dirigimos.

Valencia, 19 de Febrero de 2003



Manuel León Cuenca
Presidente del Consejo General de Colegios
Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales



Enrique Ballester Sarriás
Presidente de la Conferencia de Directores
de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial